

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Criterio 5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El Título de Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Murcia se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

Tipo de materia	Créditos ECTS
(1) Formación básica	60
(2) Obligatorias	144 147
(3) Optativas	18
(4) Prácticas externas (si se incluyen)	9
(5) Trabajo de fin de grado	9 6
(6) TOTAL	240

Este esquema está presidido por una optatividad intermedia en relación con la máxima que permite la Normativa de la Universidad de Murcia (30 ECTS), una **materia** Trabajo Fin de Grado de 9 ECTS y una presencia de Prácticas Externas valorada en 9 ECTS.

Todo el Título se organiza en Materias, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos. La elevada obligatoriedad pretende dotar de un tronco unitario al alumnado en competencias y conocimientos considerados básicos para un Graduado en Comunicación Audiovisual; sólo un 7,5% de los créditos son optativos, realizándose una oferta que supone un total de 54 ECTS de los que el estudiante habrá de escoger 18 ECTS agrupados en las tres asignaturas en las que se divide cada materia optativa. Se contempla, siguiendo la Normativa de la Universidad de Murcia, el reconocimiento académico de hasta 6 ECTS optativos por medio del desarrollo de actividades de extensión universitaria. A partir de las indicaciones recogidas en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2005: pp.323-327) y adaptando su propuesta al Real Decreto de por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de 26 de octubre de 2007, se ha llegado a la siguiente distribución general:

Tipo Contenido	%	Desglose parcial		ECTS	
Materias básicas	25,0	17,5 %	Materias básicas comunes rama	42	60
		7,5 %	Materias básicas específicas	18	
Materias obligatorias	60 61,25			144 147	
Materias optativas y reconocimiento académico	7,5	-		-	18
Trabajo Fin de Grado	3,75 2,5	-		-	9 6
Prácticas Externas	3,75	-		-	9
TOTALES	100,0	-		-	240

La estructura que sustenta esta propuesta de Título de Grado en Comunicación Audiovisual no contempla esa diferenciación entre “comunes” y “propios de la universidad”, pero respeta básicamente los porcentajes asignados en el Libro Blanco, pues las Materias Comunes y Obligatorias, el Trabajo Fin de Grado y los créditos por reconocimiento académico suponen el 90% del total de ECTS que ha de cursar el estudiante. Partiendo de todos estos parámetros, la estructura del título queda como sigue.

Siguiendo la Normativa de la Universidad de Murcia se ha optado por establecer 42 ECTS de materias básicas correspondientes a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, todos ellos ubicados entre el primer y segundo curso. Se pretende así favorecer la movilidad de estudiantes, sobre todo entre Grados con cierta afinidad. Asimismo se han establecido 6 ECTS de una materia básica de otra rama (Lengua), 12 ECTS a Documentación como contenidos que ya se consideraban instrumentales obligatorios en la propuesta del Libro Blanco, que actualmente figuran como materia troncal de primer ciclo en los vigentes planes de estudios de esta titulación y que además están vinculados a la competencia transversal número 3 que ha establecido la Universidad de Murcia (ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TICs). Los contenidos y competencias de todas estas materias no sólo se consideran básicos para el Grado de Comunicación Audiovisual sino que sobre su consecución descansa el resto de materias de la propuesta.

Curso	ECTS	Denominación de la materia	Materia
1º	6	A1	Historia
	12 6	A2	Comunicación
	6	A3	Sociología
	6 12	A4	Lengua
	6 12	A5	Documentación
	6	B6	Empresa
	6	B7	Derecho
	6	B8	Ciencia Política
	12	C1	Teoría e Historia de los Medios Audiovisuales y Nuevos Soportes Multimedia

El segundo curso se organiza con materias básicas y obligatorias, el 3º con obligatorias, mientras que en el 4º y último curso se ubica aún parte de la obligatoriedad, toda la optatividad y el Trabajo Fin de Grado.

Curso	ECTS	Denominación de la materia	Materia
2º	6	A5	Documentación
	6	B8	Ciencia Política
	12	C1	Teoría e Historia de los Medios Audiovisuales y Nuevos Soportes Multimedia
	12	C2	Estructura y Políticas de la Comunicación Audiovisual
	12	C3	Tecnología de los Medios Audiovisuales y Multimedia
	12	C4	Industrias Culturales y Movimientos Estéticos Contemporáneos
	12	C5	Escritura y expresión oral en los medios audiovisuales

Curso	ECTS	Denominación de la materia	Materia
3º	12	D1	Procesos de Ideación y Narrativa Audiovisual
	12	D2	Organización y Producción Audiovisual y Multimedia
	12	D3	Análisis de los Discursos Audiovisuales y de sus Efectos Sociales
	24	D4	Técnicas y Procesos Creativos de Producción, Realización y Postproducción

Curso	ECTS	Denominación de la materia	Materia
4º	6	E1	Escritura y expresión oral en Inglés aplicado a los Medios de Comunicación
	18	E2(a)	Optativa Información Audiovisual
	18	E2(b)	Optativa Creación y desarrollo de proyectos audiovisuales y multimedia
	18	E2(c)	Optativa Gestión y comercialización de productos audiovisuales y multimedia
	6	E3	Deontología Profesional / Reconocimiento académico
	9	F1	Prácticas Externas
	12	F2	Construcción de Servicios de Información Digital
	9	F3	Trabajo Fin de Grado

	C1					C2				
1º	A1	A2	A3	A4	A5 C1	B6	A2	B7	B8 C1	A5
2º	C1 B8	C2	C3	C4	C5	C1 A5	C2	C3	C4	C5
3º	D1	D2	D3	D4		D1	D2	D3	D4	
4º	E1	E2		F3	E3	F1		F2		F3

Con respecto a los ECTS en las materias optativas, la distribución de contenidos y competencias refleja una adaptación matemática de la propuesta del Libro Blanco.

La estructura propuesta garantiza, por la distribución temporal de competencias y contenidos, una progresiva adquisición de los mismos al tiempo que se profundiza en el desarrollo diacrónico de las distintas materias.

La estructura propuesta obliga además a elegir una de las tres materias optativas de 18 ECTS que se impartirán de forma paralela en el mismo espacio de tiempo. Si bien esta oferta supera el doble de créditos optativos a ofrecer en un título, cuando se tome en conjunto la oferta optativa de todos los Grados en Ciencias de la Comunicación, se observará que la oferta optativa es sólo del doble de los ECTS optativos que deben cursar los estudiantes, siguiendo así las indicaciones sobre límite de optatividad de la Universidad de Murcia (norma interna).

5.1.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas, habiéndose realizado una apuesta importante por parte de distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.

En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este Grado de Comunicación Audiovisual para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la universidad de Murcia y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, el grado de Comunicación Audiovisual ha contado desde su implantación en el curso académico 2010-2011 hasta la actualidad, con la incorporación de alumnos procedentes de otras universidades españolas,

como la Universidad de Vigo o alumnos extranjeros procedentes mayoritariamente de México y Europa, que han visto reconocidos sus estudios.

En cuanto a los intercambios, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses y latinoamericanas. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. En el Campus de Espinardo está situado el INTERNATIONAL WELCOME POINT (Correo electrónico: incoming@um.es) donde gestionar el alojamiento y la legalización junto con el personal del Programa VIMUR (programa Vivir en Murcia): Correo electrónico: vimur@um.es <http://vimur.um.es>. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/web/internacionalizacion/>).

La Facultad de Comunicación y Documentación, centro al cual está adscrito el grado, tiene desarrollado, a falta de evaluación del diseño, el modelo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que la Facultad de Comunicación y Documentación garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las diferentes titulaciones que imparte.

La Facultad de Comunicación y Documentación, en relación con la puesta en marcha y desarrollo del título de Grado en Comunicación Audiovisual, ha realizado un importante esfuerzo para ampliar el número de convenios con diferentes Universidades nacionales y extranjeras, en los que se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades, las posibilidades de convalidación y la capacidad del alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del título.

CONVENIOS ERASMUS PLUS

El Programa [Erasmus Plus](#) forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (*Lifelong Learning Programme*) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. En concreto, Erasmus Plus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

Existen dos modalidades del Programa Erasmus: [Erasmus con Fines de Estudios](#), que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas, que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

En el caso de [Erasmus con Fines de Prácticas](#), el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas

Actualmente la Facultad de Comunicación oferta más de 150 plazas de movilidad Erasmus con fines educativos en universidades europeas, de las cuales más del 40% están orientadas específicamente al perfil del alumnado del grado de Comunicación Audiovisual en un amplio abanico de países: Francia, Portugal, Alemania, Reino Unido, Italia, Lituania, Hungría, Polonia,

Bélgica, Turquía y Croacia; que enriquecen enormemente las posibilidades de colaboración e intercambio curricular, lingüístico y cultural tanto de los alumnos, como los docentes del grado.

En los últimos tres años han sido más de una veintena de alumnos del grado de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UMU, los que han disfrutado de una beca de movilidad Erasmus, siendo las siguientes Universidades las más demandadas: Université de Paris-Nanterre, Université de Haute Bretagne Rennes 2, Haute Ecole de la province de Liege, Universität Trier, The E.Geppert Academy of Art and Design in Wroclaw, Vilniaus Universitetas, Università Degli Studi di Trieste, Università degli studi di Pavia, Università Degli Studi di Bari, Kauno Technologijos Universitetas, Universidade do Porto, Radboud Universiteit Nijmegen, Instituto Politécnico de Lisboa y la Universidade Lusofona de Humanidades e Tecnologias.

CONVENIOS ERASMUS MUNDUS

Recientemente la UMU en el marco del Campus Universitario de la Excelencia Mare Nostrum, lidera la iniciativa de dos proyectos [Erasmus Mundus](#) que promueven el intercambio y la movilidad con el norte de África.. Estos proyectos tienen como finalidad el acercamiento con fines educativos e investigadores entre diferentes países europeos (Francia, Italia, Letonia Lituania, Polonia, Portugal y España) y el Norte de África (Argelia, Marruecos y Túnez). Al amparo de este programa, ya han sido dos alumnos de la Facultad de Comunicación y Documentación los beneficiados con esta beca de movilidad concretamente con la Université de la Manouba en Túnez y la Université Sidi Mohamed Ben Abdellah de Marruecos.

CONVENIOS ILA

El [Programa ILA](#) es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante como parte integrante de sus estudios, dándoles un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

La Facultad de Comunicación y Documentación de la UMU oferta actualmente un total de 15 plazas de movilidad Ila con países como Méjico, Argentina y Brasil disponibles para los 4 perfiles de graduados de la Facultad, si bien en los últimos años ha aumentado considerablemente la demanda de estos destinos por parte de los alumnos del grado de Comunicación Audiovisual.

Programa ISEP

El [International Student Exchange Program](#) (ISEP) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

La Facultad de Comunicación y Documentación también tiene experiencia con este programa de movilidad; concretamente durante el curso académico 2013-2014 de un total de 14 becas para toda la Universidad de Murcia, tres de ellas fueron concedidas a alumnos de la Facultad, aunque es relativamente reciente la solicitud de estos destinos por parte de los alumnos del grado de Comunicación Audiovisual.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El [SRI](#), bien por iniciativa propia o a petición de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.
- La Facultad de Comunicación y Documentación dispone de una *coordinadora de movilidad*, responsable de los programas de movilidad y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantiene informados a la CGC. Asimismo, es la encargada de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la renovación de los tutores asignados de manera motivada.
- El SRI informa a los estudiantes a través de su [página web](#) sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.
- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- Finalizada la estancia, los alumnos participantes serán reconocidos, según la [normativa](#) en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.
- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el [SRI](#) quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.
- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el [SRI](#), el Coordinador de movilidad y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

5.1.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha optado por materias cuyo valor sea múltiplo de 6 en la totalidad del Grado, todas ellas cuatrimestrales, de manera que su eventual articulación en unidades menores facilite la movilidad, al poder organizarse toda la docencia en semestres.

La Titulación ha establecido que se puedan emplear créditos correspondientes a cualquier materia en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa LLP (Lifelong Learning Programme / Programa de Aprendizaje Permanente, Erasmus), tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades.

El mismo compromiso se establece para el caso de los programas de movilidad intranacional, del tipo Séneca-[SICUE](#).

Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado, si bien en este caso será preciso establecer de forma acordada entre las dos universidades, la de Murcia y la de acogida de nuestros estudiantes, la modalidad de trabajo y las competencias a valorar.

Con respecto a las becas Leonardo, se hará un especial seguimiento en el reconocimiento de estudios atendiendo a la adquisición de competencias específicamente vinculadas con el ejercicio profesional, afectando por lo tanto también a los Trabajos Fin de Grado, si bien bajo una supervisión acordada entre la Universidad de Murcia y la institución de acogida.

Un mecanismo que facilita la movilidad es la obligación que tiene cualquier estudiante de cursar 6 ECTS de la materia “Escritura y expresión oral en Inglés aplicado a los Medios de Comunicación “, centrada específicamente en el uso y desempeño correcto de un segundo idioma oficial de la UE, particularmente el inglés. Esta obligación deriva de la asunción de la Competencia Transversal de la Universidad de Murcia Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés, que se evaluará mediante el dominio de los contenidos y las destrezas establecidos en esta materia y, además, a través de la realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado.

Para el caso de estudiantes de la Universidad de Murcia que participen en programas de movilidad internacional, será obligado que incluyan en su Compromiso de Reconocimiento Académico bien dicha materia, bien el Trabajo Fin de Grado, según haya determinado el Centro para ese curso académico.

Por último, hay que llamar la atención sobre la decisión de estructurar el Título en materias, lo que dota al Grado de Comunicación Audiovisual de la conveniente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes de su entorno sin renunciar para ello a la organización general del Título sometida a verificación ni, por lo tanto, a la suma coherente de competencias y conocimientos. Se atiende así a las observaciones hechas en el apartado 2.3 del Comunicado de Londres, Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos del mundo globalizado (18 de mayo de 2007).

Todo el trabajo aquí realizado, así como su continua mejora, viene garantizado en el MSIGC-FCD, y en concreto por los procedimientos documentados PC08 Movilidad de los Estudiantes.

Es de señalar que la Universidad cuenta, desde el curso 2002-2003, con una normativa propia de movilidad aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003, [y modificada en los consejos de gobierno de 29 de Julio de 2009 y 27 de mayo de 2016](#), que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en programas de movilidad.